



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del estado de Zacatecas y a los titulares de las Secretarías de Economía, de Agricultura y Desarrollo Rural; a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Nacional Forestal, con el objetivo de diseñar un plan integral y estratégico de acceso al crédito y apoyos para la tecnificación de los sistemas de riego y cultivo para el sector agropecuario; así como planes para la conservación y reforestación de bosques y cuencas del estado de Zacatecas y programas dirigidos a la recuperación y cuidado de las fuentes hídricas.

La que suscribe, Diputada Noemí Berenice Luna Ayala e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la siguiente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El pasado 19 de marzo de 2024, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) advirtió que el 2024 podría ser el año más caluroso de la historia por el calentamiento global y, en su texto señala lo siguiente:

"El planeta está "al borde del abismo", ya que "la contaminación por combustibles fósiles está provocando un caos climático sin precedentes", advirtió el secretario general de la ONU, António Guterres, en un mensaje de video, pero aseguró que "aún estamos a tiempo de lanzar un salvavidas a la gente y al planeta". "Cada fracción de grado de calentamiento global tiene un impacto en el futuro de la vida en la Tierra", advirtió el máximo funcionario de la ONU".

"La crisis climática es el reto más importante al que se enfrenta la humanidad, y está inextricablemente ligada a la crisis de desigualdad, como demuestran la creciente inseguridad alimentaria, los desplazamientos de población y la pérdida de biodiversidad", añadió la secretaria general de la OMM, Celeste Saulo.

Las olas de calor, las inundaciones, las sequías, los incendios forestales y la rápida intensificación de los ciclones tropicales están sembrando "la miseria y el caos",



*perturbando la vida cotidiana de millones de personas e infligiendo pérdidas económicas de varios miles de millones de dólares, advierte la OMM*¹.

Por otra parte, el *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-DAES)*² indica que: *"El agua es fundamental para la seguridad alimentaria. El ganado y los cultivos necesitan agua para crecer. La agricultura requiere grandes cantidades de agua para riego, además de agua de calidad para los distintos procesos productivos. El sector agrícola se posiciona como el mayor consumidor de agua del planeta dada su función productiva, no solo de alimentos, sino también de otros cultivos no comestibles como el algodón, el caucho o los aceites industriales cuya producción no deja de crecer. El riego demanda hoy en día cerca del 70% del agua dulce extraída para uso humano"*.

Sin duda, al campo mexicano le urge diseñar diversos esquemas de innovación y planes de financiamiento para el desarrollo rural, principalmente en la tecnificación del riego con el objeto de evitar el desperdicio de agua y así mejorar sus rendimientos y contribuir al uso eficiente del agua.

En este sentido, podemos decir que el agua es el recurso vital para la vida del ser humano, aunado al calentamiento global y las sequías, de no cuidarla corremos grandes riesgos. Por ello, con esta iniciativa lo que se pretende es utilizar el vital líquido de manera adecuada y eficiente en el sector agrícola.

Lamentablemente, en nuestro país, el uso del agua en la agricultura es sumamente ineficiente, se pierden millones de litros del vital líquido desde su extracción, almacenamiento, distribución y riego, aumentando los costos de producción.

Por lo anterior, podemos observar que la tecnificación del riego en México sería sumamente benéfica para toda la población, garantizando la seguridad alimentaria y, en su caso, al contar con mayor cantidad de agua, podría ser utilizada en la industria y en el uso doméstico para las futuras generaciones.

Por ello, lo que se pretende con este exhorto es aumentar la tecnificación agrícola, principalmente en el riego; tener mayor certeza en que lo que se va a sembrar sea

¹ <https://www.france24.com/es/medio-ambiente/20240319-calentamiento-global-2024-podr%C3%ADa-ser-el-a%C3%B1o-m%C3%A1s-caluroso-de-la-historia-advierte-la-onu>

² https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/food_security.shtml



lo más rentable y conocer los ciclos de cuándo, cuánto, cómo y cuál es la mejor manera de riego para cada cultivo. Es decir, contar con los parámetros adecuados de medición y eficiencia productiva.

Según una publicación del 28 de marzo de 2024³, *"la agricultura es uno de los sectores que más agua consume a nivel mundial. Según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), aproximadamente el 70% del agua dulce disponible en el mundo se utiliza en la agricultura. Esta alta demanda de agua se debe a la necesidad de mantener la productividad de los cultivos y garantizar la seguridad alimentaria.*

En el caso de México, de acuerdo con el Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) el 76% del agua dulce disponible se utiliza para la agricultura y 5% para la industria. La disponibilidad de agua tiene un impacto directo en la productividad agrícola. Las regiones con acceso limitado a recursos hídricos enfrentan mayores desafíos para cultivar alimentos y satisfacer las demandas de una población en crecimiento. También la variabilidad en la disponibilidad de agua, ya sea debido a la sequía, las precipitaciones irregulares, o la sobreexplotación de los recursos hídricos, puede afectar significativamente la producción agrícola y la seguridad alimentaria".

En este tenor, el Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI)⁴, en su comunicado del 19 de marzo de 2024 señala lo siguiente:

"En 2022, la escasez del agua fue el principal factor que ocasionó pérdida a las unidades de producción agropecuaria activas en nuestro país.

De aquellas unidades que presentaron problemas por algún factor climático o biológico, 72.19 % tuvo un siniestro climático debido a sequías y 12.76 % presentó inundaciones.

De los factores climáticos asociados con el agua, en 31 entidades federativas la sequía fue el principal factor de pérdida para las unidades de producción agropecuaria activas en nuestro país. Las inundaciones solo se presentaron en Tabasco."

³ <https://rieggo.com/blog/cuanta-agua-se-utiliza-en-la-agricultura/>

⁴ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_DiaMundAgua.pdf



En cuanto a la reforestación y cuidado de las fuentes hídricas, el exhorto tiene como objetivo salvaguardar los bosques, pastizales y todos los ecosistemas con los que cuenta el estado de Zacatecas, recuperar las cuencas y los ríos, así como diseñar programas estatales de prevención de incendios y regeneración de mantos acuíferos.

Es de hacer notar la publicación de *"Biodiversidad Mexicana⁵"* que indica:

"Zacatecas posee una extensión territorial de 74 479.7 km², que representa 3.8% de la superficie nacional y lo ubica, de acuerdo con su tamaño, en el décimo lugar a nivel nacional.

En función de su ubicación geográfica, fisiografía y climas es, en apariencia, una entidad predominantemente árida. Estas condiciones favorecen cinco tipos de ecosistemas: matorral xerófilo, pastizal, bosque templado, selva seca e incluso una pequeña proporción de bosque de galería; cada uno tiene características propias, reflejadas no sólo en la cantidad y diversidad de especies que albergan, sino también en sus interacciones biológicas (por ejemplo, las islas serranas o los pastizales).

Asimismo, existe la percepción de que el estado es biológicamente poco diverso, provocada en parte por la reducida cantidad de estudios publicados al respecto y por el vacío de conocimiento existente en algunas áreas (como genética de las especies). Estos contrastes representan un reto para el adecuado aprovechamiento del capital natural de la entidad".

Es muy importante destacar que la reforestación de los ecosistemas naturales con plantas y árboles nativos contribuirán a la captación de carbono de la atmosfera, así como la recuperación de cuencas hidrográficas incrementaría la infiltración y la recuperación de los mantos acuíferos, reduciendo la erosión de la tierra mejorando la calidad del agua que desembocará en los ríos y causes de agua.

Por último, citamos una nota del 29 de abril de 2024 de NTR⁶ Zacatecas, que indica los siguiente:

⁵ https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estudios/ee_zacatecas

⁶ <https://ntrzacatecas.com/2024/04/aumentan-riesgos-por-sequia/>

"ZACATECAS. Las pérdidas de cultivos, el alto riesgo de incendios forestales, la falta de líquido y la disminución del suelo fértil son los principales conflictos de la larga temporada de estiaje en la entidad tras tres años de sequía, informó Cruz González García, subdirector técnico de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en Zacatecas.

Explicó que el riesgo de que los incendios forestales sean más severos incrementa con la falta de lluvias porque se genera una mayor cantidad de pastos y hierba, además el aumento de las temperaturas puede provocar evaporación en los cuerpos de agua.

"Cuando hay sequía extrema las pérdidas en cultivos y pastos son más grandes, y el peligro de incendios es mayor", destacó.

Señaló que la captación de las presas disminuyó de forma importante, tal es el caso de la Presa Julián Adame, en Tayahua, Villanueva, la cual se encuentra al 30.862 por ciento o El Chique, que a la fecha cuenta con 44.303 de su capacidad.

ESTADO SECO

González García agregó que actualmente el 5.9 por ciento de la entidad se encuentra en sequía severa, como es el caso de Cuauhtémoc, Jalpa, Jerez de García Salinas, Monte Escobedo, Nochistlán de Mejía, Pinos, Susticacán y Valparaíso.

Aseveró que, conforme al más reciente monitoreo, la sequía incrementó 25 por ciento, porque "hasta el 30 de marzo dos terceras partes del estado no estaban dentro de un nivel de sequía".

Detalló que tres cuartas partes de la entidad ya presentan algún grado de sequía desde anormalmente seco hasta sequía extrema.

El subdirector técnico de la Conagua en Zacatecas mencionó que Concepción del Oro y El Salvador, debido a su naturaleza semidesértica, están considerados sin sequía porque en los últimos meses registraron lluvias por encima de la media, además son municipios que generalmente tienen un clima árido o semi árido.



Indicó que es más notoria la sequía en la región de los cañones que es donde normalmente llueve más y debido a la vegetación que habita las condiciones visuales provocan mayor asombro y preocupación en la población.

Finalmente exhortó a la población a reutilizar el agua porque mientras las condiciones climatológicas continúen comportándose como hasta ahora la temporada de estiaje podría ser más compleja y puede escasear con mayor frecuencia el líquido".

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

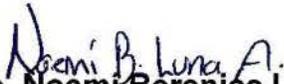
Punto de Acuerdo

Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas para realizar las acciones conducentes a fin de coadyuvar con las Secretarías de Economía y de Agricultura y Desarrollo Rural; con el objetivo de diseñar un plan integral y estratégico de acceso al crédito y apoyos para la tecnificación de sistemas de riego y cultivo para el sector agropecuario;

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas para realizar las acciones conducentes a fin de coadyuvar con la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Nacional Forestal, para elaborar planes de prevención de incendios, así como para la conservación y reforestación de bosques y cuencas del estado de Zacatecas, así como definir estrategias y programas dirigidos a la recuperación y cuidado de las fuentes hídricas.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, el 8 de mayo de 2024.

Atentamente


Dip. Noemí Berenice Luna Ayala